# POLÍTICA DE COMPLIANCE PENAL

ADASA SISTEMAS, S.A.U., empresa fundada en 1988, expresa su compromiso de cumplimiento con la legislación penal aplicable.

ADASA SISTEMAS, S.A.U., desarrolla su actividad preocupada por el cumplimiento normativo en el sector de la ingeniería ambiental y, en base a ello, toma la decisión de implementar un modelo de Prevención de Riesgos Penales conforme a los requisitos establecido en la norma UNE 19601:2017.

La actividad de ADASA SISTEMAS consiste en la realización de proyectos y la prestación de servicios digitales que pueden incluir consultoría, diseño, ingeniería de detalle, desarrollo de software, fabricación de equipos, implantación de sistemas, instalación en campo, puesta en marcha, soporte a la operación y servicios de mantenimiento, todo ello orientado a impulsar la digitalización mediante las tecnologías de la industria 4.0 de sistemas de monitorización, automatización, control, telemetría, modelización, tratamiento, análisis, predicción y difusión de datos para mejorar la gestión del agua, la meteorología, el impacto del cambio climático y la mejora de la gestión medio ambiente.

Por todo ello ADASA SISTEMAS, S.A.U., exige a todos sus empleados el cumplimiento del ordenamiento jurídico y la prohibición de la comisión de hechos delictivos.

La materialización de este compromiso debe sostenerse sobre:

- Una sólida cultura de cumplimiento normativo.
- Mitigación de los riesgos penales a través de controles.
- Implicación de la cultura de cumplimiento por todas las partes que participan en el desarrollo de la actividad de ADASA SISTEMAS, S.A.U., (Sociedad, Clientes y Proveedores).

ADASA SISTEMAS, S.A.U., desarrolla siempre sus actividades de forma que se minimice el riesgo penal. Por todo ello, ADASA SISTEMAS, S.A.U., se compromete a cumplir con todos los requisitos determinados en el Sistema de Gestión de Compliance Penal, incluida esta política, así como realizar acciones de mejora continua sobre el mismo.

Todo el personal de ADASA SISTEMAS, S.A.U., tiene la obligación de comunicar a través de los canales determinados a tal fin, los potenciales riesgos penales o de incumplimiento normativo, sin que se tome ninguna represalia hacia el notificante. El Sistema Interno de Información de ADASA SISTEMAS, S.A.U., garantiza la confidencialidad de las informaciones y permite la posibilidad de comunicarlas de forma anónima. Asimismo, en caso de incumplimiento por parte de los miembros de la organización de esta política de compliance o del Sistema de Gestión de Compliance Penal tendrá consecuencias disciplinarias.

La puesta en marcha y mantenimiento del Sistema de Gestión de Compliance Penal corresponde al Órgano de Compliance Penal, que tiene plena autoridad, independencia y autonomía para la toma de decisiones respecto al Sistema.

Aprobada por el Órgano de Gobierno de ADASA SISTEMAS SAU en Barcelona, a 6 de noviembre de 2026.

D. Dirk Brusis
Administrador Mancomunado

D. Reinhard Hübner
Administrador Mancomunado



We make water a trusted friend